

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024

El tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Responsable de la oficina de Secretaría General, personal laboral fijo GRUPO II BANDA I NIVEL 6, sujeto a Convenio Colectivo, ACORDÓ

Impartir las siguientes instrucciones para las personas candidatas admitidas a realizar el primer ejercicio del proceso selectivo, que se realizará el día 14 de febrero a las 11:00 horas en la sede de la Autoridad Portuaria.

El cuestionario consta de 40 preguntas y 3 de reserva. En cada pregunta el aspirante deberá elegir la respuesta correcta de entre 4 posibles. Sólo se calificarán las 40 preguntas, quedando las de tres de reserva para el caso de que alguna de las 40 sea anulada. En tal caso el orden de utilización de las preguntas de reserva será el que figura en el cuestionario.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y para superar la prueba es necesario obtener al menos 20 puntos. Aquellos/as aspirantes que no superen la prueba obtendrán la calificación de "no superada" y quedarán excluidos del proceso de selección.

El criterio de corrección es el siguiente:

- Cada respuesta correcta sumará un 1 punto.
- Cada respuesta incorrecta restará 0,10 puntos
- Las preguntas sin contestar no puntuarán.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Uno o varios bolígrafos azules.

Iniciado el ejercicio, no se permitirá el acceso al aula. Aquellos candidatos que acudan a partir de entonces al aula constarán como "no presentados" lo que le imposibilitará participar en el proceso selectivo.

En la mesa se encontrarán una hoja de respuestas.

En la mesa sólo se podrá tener bolígrafos y no se podrá entrar al aula con un reloj inteligente.



Para la garantizar el anonimato de los aspirantes se les proporcionará, en sobre cerrado, una hoja con un número de identificación, que deben cubrir con sus datos personales, el número identificativo trasladarlo a la hoja de respuestas y cerrar el sobre. Un miembro del Tribunal recogerá los sobres cerrados.

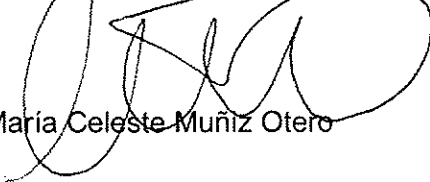
En la hoja de respuestas, cada casilla deberá cubrirse con una X con bolígrafo azul. Cualquier manipulación de la hoja de respuestas impedirá su corrección, por lo que el candidato quedará excluido del proceso. En el caso de que se cometa un error a la hora de rellenar alguna de las casillas de respuesta, al no existir posibilidad de corrección, se deberá solicitar una nueva hoja de respuestas. No se proporcionará tiempo adicional para rellenar dicha hoja.

El cuestionario se distribuirá dentro de un sobre cerrado que los candidatos no podrán abrir hasta que se les indique expresamente.

La duración estimada de esta prueba será de una hora.

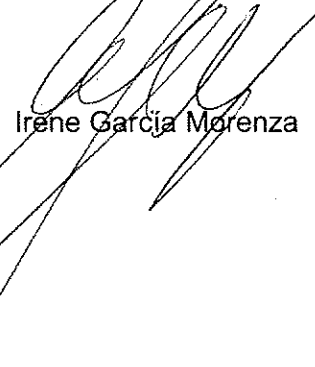
Se indicará a los aspirantes la hora de inicio del ejercicio, así como su finalización.

PRESIDENTA



María Celeste Muñiz Otero

SECRETARIA



Irene García Morenza